

La gestión asociada al programa de quemas prescritas

Étel Arilla Alpín, Marta Miralles Bover y Jose Céspedes
 etel@gencat.cat · mmirallesb@gencat.cat · itbo1128@gencat.cat

Hace tiempo que en el sector forestal y en el de prevención y extinción de incendios se habla de las quemas prescritas como herramienta de gestión forestal, pero pocas veces abordamos el tema desde la perspectiva de la gestión requerida antes, durante y después de ejecutar una quema o de llevar a cabo un programa de quemas en un territorio.

La gestión administrativa de la quema, viene determinada por la norma que rige en el territorio en el que se planifica la actuación. En el caso de Catalunya hay tres normas a tener en cuenta que regulan el uso del fuego: el “Decret 64/1995, de 7 de març, pel qual s'estableixen mesures de prevenció d'incendis forestals”. (DOGC 2022 de 10.3.1995). Determina según la época del año y el nivel de riesgo de incendios que procedimiento deben seguir las actividades consideradas de riesgo, como la eliminación de restos vegetales mediante quema de pilas. La “Ordre de 21 de juny de 1993 de cremes controlades en zones d'alta muntanya”. Regula en qué comarcas, condiciones y manera se pueden hacer quemas controladas de pastos de alta montaña, siempre con la supervisión en la planificación y la presencia en la ejecución, de personal experimentado en quemas, del departamento competente.

Y el “decret 312/2006 de 25 de juliol pel qual es regula la gestió del foc tècnic per part dels serveis de prevenció i extinció d'incendis de la Generalitat de Catalunya”. Este decreto reconoce el uso controlado del fuego como una medida eficaz contra los incendios y que puede aplicarse tanto en fase preventiva como en extinción. Fija qué clase de quemas de gestión de combustible son competencia de los servicios de extinción y que las situadas en masa forestal y en los 500m que la rodean necesitan autorización previa del departamento de Medio Ambiente. Respecto al uso de fuego técnico en fase preventiva, el decreto regula todo el proceso administrativo, los actores que participan y el contenido del proyecto técnico indispensable para llevar a cabo la quema: el plan de quema. También establece las diferentes figuras que intervienen en el proyecto de plan de quema y en la ejecución, fijando responsabilidades y capacidades necesarias para llevar a cabo cada función.

Por tanto, antes de llegar a la quema: Se debe seleccionar el lugar acorde a los objetivos; obtener permiso de los propietarios; recoger la información básica de planificación en una ficha para solicitar autorización; redactar el plan de quema en el que se explican los objetivos



La necesidad y dimensionado de la plantilla, la selección, capacitación y condiciones laborales van a determinar la disponibilidad de personal

de la actuación, la ventana marco (previa, y posterior) de condiciones meteorológicas y de situación de los combustibles, la ventana de prescripción de la quema (condiciones meteorológicas, de los combustibles y de efectos esperados y tolerables), como se aplicará el fuego, trabajos previos a realizar, recursos necesarios en cada fase (preparación, ejecución y control) y en los retenes posteriores, que problemas de pueden presentar y que planes y medios se disponen para evitarlos; Una vez redactado y firmado por el director, el Plan de quema debe ser ratificado por el jefe de la Región de emergencias; enviar la ficha de planificación al departamento competente para su autorización, esto implica la solicitud de informes al respecto a diferentes técnicos con competencias de gestión (flora, fauna, medioambientales etc) en la zona en que se encuentra la parcela de quema que conllevan posibles restricciones o propuestas alternativas. Finalmente hay un trámite de audiencia y la resolución final.

Una vez obtenida la autorización, cosa que no siempre sucede, con restricciones y condicionantes, se notifica a los afectados y podemos considerar superada la fase administrativa entrando en la fase de gestión y planificación de la quema. ¿Cuáles son los condicionantes que nos vamos a encontrar en la ejecución?

El primero es la planificación de los días de quema, la verificación de las condiciones que vamos a tener y por tanto si se van a dar las necesarias para conseguir los objetivos fijados en el plan de quema o si vamos a poder cumplir con las restricciones que condicionan la autorización. Lo ideal sería disponer de una buena cartera con variedad de quemas, con diferentes ventanas marco y de prescripción para, en función del día, poder ejecutar una u otra quema, pero toda la tramitación administrativa lo hace difícil. Una vez establecido el día



Figura 1: equipo de ignición y equipo de control en una quema en la REC (Región de Emergencias Centro). Autor: Bomberos de la Generalitat.2022.

y con al menos 48h de tiempo hay que emitir los avisos a ayuntamientos, propietarios, gestores, 112, etc.

El segundo, es asegurar que disponemos del personal adecuado y en cantidad suficiente tanto para la ejecución y control de la quema, como para dar respuesta a las necesidades e incidencias que se generen durante la ejecución de la misma. Aquí debemos incluir el avituallamiento de los equipos, el plan de contingencia si se producen cambios que nos dejan fuera de ventana o no se están consiguiendo los objetivos planificados, y el de contingencia sanitaria si hay heridos. Todo esto está previsto en el plan de quema, pero el día de la ejecución todo el mundo debe conocerlo y saber quién hace qué en cada tipo de contingencia. Hay por tanto que asignar las funciones a las personas.

Del mismo modo debemos asegurar que también disponemos del personal necesario los días posteriores a la quema para el retén hasta su cierre. Y para realizar los seguimientos de los efectos producidos para verificar el ajuste de los resultados a la prescripción, y ajustar ventanas y patrones de quema en siguientes ejecuciones. Y retornar esta información a la organización y explotarla para la propia formación y reciclaje del personal.

El tercero es asegurar que disponemos de los recursos materiales necesarios para la ejecución, retén y seguimiento. En este paquete incluimos vehículos, pesados y ligeros, herramientas, equipos de protección, equipos de comunicaciones etc.

Asegurar la disponibilidad del personal y los recursos adecuados y en la cantidad necesaria no es fácil, y es aquí en lo que queremos poner el acento.

En cuanto a la disponibilidad de personal hay diferentes aspectos a considerar.

A.- Establecer la necesidad y dimensionado. Para ello debemos considerar las diferentes posiciones a ocupar en una quema. Jefe de quema, jefe de ignición, jefe de control, vigía, personal de ignición, personal de control, tutor de cada posición, si es que hay

alguien en periodo de formación. A esto se añade que a lo largo del año las ventanas de quema no se distribuyen de manera homogénea, sino que hay épocas en que son más probables y por tanto habrá épocas de más necesidad de personal que otras y esto debemos reflejarlo en la planificación de personal que hacemos a lo largo del año. Además, en nuestro caso como en otras comunidades el personal que ejecuta quemas es también personal de extinción con lo cual el dimensionado del personal debe contemplar la simultaneidad de servicios en el momento de la realización de la quema.

B.- Selección y capacitación. Los procesos de selección, han de proporcionar perfiles personales para el trabajo en equipo, en situaciones de estrés, duras climáticamente, con capacidad de adaptación etc. Estos procesos de selección, en si no son fáciles, pero los principios que rigen la función pública los dilatan más en el tiempo que en las empresas privadas. Hemos de adaptarnos al tiempo de estos

procesos para disponer del personal. Evidentemente esto no es para cada quema, pero hay que tenerlo en cuenta a la hora de dimensionar o ampliar la plantilla para dar respuesta a todas las misiones de la organización.

Una vez disponemos del personal, debemos asegurar que adquiere las competencias necesarias para las funciones que va realizar. Cada una de las posiciones a ocupar en una quema necesita que la persona que la ejerce haya alcanzado las competencias y tenga las habilidades necesarias para llevarla a cabo con éxito. Además, en Catalunya clasificamos cada quema por su distinta complejidad, de ejecución a escala de antorcha, y de dirección a escala de jefe de quema y de ignición. Hay que seleccionar, formar, acompañar y delegar responsabilidades no sólo en función de habilitaciones sino también de competencias demostradas, en particular las posiciones de jefe de quema y jefe de ignición. Estas posiciones se ocupan no según categoría sino según habilitación y habilidad. Por todo ello, la organización debe dotarse de un plan de carrera basado en competencias para que su personal vaya adquiriendo la capacitación. Y de un sistema de certificación de las habilitaciones que va demostrando y que le permiten ocupar las diferentes posiciones. De esta manera en el momento de planificar una quema podremos decidir de entre el personal disponible y según sus habilitaciones quien ocupa cada posición y que personal, también habilitado para esa posición, será su relevo. Lo normal es que una misma persona pueda estar habilitada en más de una posición y si lo está en una posición superior que mantenga la habilitación anterior, si son de la misma línea. Todo este esfuerzo en construir competencias en personas y equipos de trabajo (GRAF, EPAF, bomberos...) nos ha valido la pena, no por el porcentaje de superficie tratado, que en Catalunya es muy bajo, aunque situado estratégicamente, sino por el aprendizaje en equipo sobre el comportamiento y la gestión



En los recursos materiales también hay aspectos clave de gestión que afectaran a la posibilidad de tenerlos o no (sincronizarlos o resolverlos en el tiempo adecuado)

del fuego, clave en la gestión de conatos, incendios y grandes incendios.

C.- Condiciones laborales. Son el conjunto de derechos y deberes de un trabajador para con su empresa y vienen determinadas por convenios, estatutos y en general toda normativa laboral y de función pública. La implicación que estas tienen en la planificación de una quema o cualquier misión, es el calendario y horario en que dispones de trabajadores y la cantidad de ellos que ese día trabajan. Por tanto, podemos encontrarnos que la ventana idónea para quemar, se da en unos días o franja horaria en que no disponemos de personal o no suficiente, debido a permisos, vacaciones, bajas u otra incidencia prevista en la normativa laboral. Circunstancia que también se debería tener en cuenta en el dimensionado de las plantillas. No solo eso, a veces, aunque al trabajador le guste su trabajo, el conjunto de condiciones laborales que lleva aparejado puede influir negativamente en la motivación y entusiasmo mostrado, pudiendo disminuir su disponibilidad y adaptación a posibles cambios de planificación o incluso se plantee cambiar de puesto de trabajo.

En cuanto a la disponibilidad de recursos materiales también deberemos tener en cuenta aspectos de su gestión, que afectaran a la posibilidad de tenerlos o no, si no conseguimos sincronizarlos o resolverlos en el tiempo adecuado.

A.-Material necesario: Haremos esta lista pensando en las tareas a desarrollar, incluyendo desde vehículos a herramientas y equipos, pero en el mercado hay multitud de versiones, modelos y fabricantes. La cosa no es tan sencilla como ir y comprar.

B.-Es primordial partir de estudios de seguridad y salud que, busquen evitar riesgos y evaluar los que no se puedan evitar para adoptar medidas adecuadas de protección siguiendo los principios preventivos. Fruto de estos estudios obtendremos desde procedimientos, protocolos y guías de trabajo hasta los materiales y tipos de equipos que necesitaremos.

C.-La adquisición. Debe realizarse según la norma de contratación de la empresa o administración. Aunque la administración dispone de unidades específicas para ello, hay que conocer y adaptarse a los diferentes procedimientos y requisitos para llevar a cabo la adquisición y así poder iniciarlos en el tiempo y modo necesarios, para que sean los productos adecuados y estén en el momento de utilizarlos. Sobre todo, en el caso de materiales específicos como las telecomuni-

caciones, impulsadas desde departamentos específicos y que son elementos claves en la seguridad del equipo porque permiten su intercomunicación y la comunicación con las salas de control.

D.- Lidar diariamente con las incidencias que aparecen como consecuencia del uso. La amplia variedad y características de los productos implica múltiples procesos con ellos, a veces poco claros para los trabajadores. Para cada producto o pieza de EPI (Equipo de protección Individual) hay que conocer el mantenimiento y revisiones que necesita de acuerdo al fabricante. Asegurar que el trabajador o el responsable de ese mantenimiento, lo conoce y se le ha proporcionado la formación necesaria para hacerlo y el espacio donde realizarlo. Además, hay que conocer cada circuito de resolución de averías y de reposición de los elementos rotos o crearlo. Esto implica proceso, responsables y metodología para registrar lo que pasa con cada pieza. Este registro y trazabilidad proporciona información de la calidad del producto, a considerar en futuras adquisiciones; permite el control de la vida útil en condiciones adecuadas para la seguridad del trabajador, prever su renovación y en caso de incidentes o accidentes ayuda a la investigación.

E.-Mantenerse al día de avances técnicos, mejoras tecnológicas y la aparición de nuevos modelos de materiales y equipos que necesitamos. Invertir tiempo en la búsqueda, estudio y pruebas de los mismos es parte fundamental del esfuerzo que realizamos velando por el confort, y bienestar de los equipos de quema, manteniéndolos al día.

En definitiva, disponer de unidades de quema plenamente operativas que puedan dar respuesta a un programa de quemas lleva aparejado un importante esfuerzo de gestión de la estructura de la organización que de manera ordinaria y cuando todo transcurre según lo previsto, es una función que pasa desapercibida por no decir que es invisible, pero que si falla o encadena desincronizaciones puede significar la imposibilidad de ejecución y la pérdida de oportunidades de gestionar el territorio.

https://interior.gencat.cat/ca/arees_dactuacio/bombers/fo-c-forestal/publicacions_tecniques_i_normativa/normativa/

Étel Arilla Alpín
Ingeniero de Montes. Sub inspectora de la unidad técnica GRAF (Grupo de Actuaciones Forestales). Bomberos de la Generalitat de Catalunya, España



Marta Miralles Bover
Ingeniero de Montes. Sub inspectora de la unidad técnica GRAF (Grupo de Actuaciones Forestales). Bomberos de la Generalitat de Catalunya, España

Jose Céspedes
Bombero responsable logístico de la DGOE (División de Grupos Operativos Especiales). Bomberos de la Generalitat de Catalunya, España